

**IPAL S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
Inscripción Registro de Valores N°190  
**DIVIDENDO N°40 DEFINITIVO**

Se comunica a los señores accionistas de IPAL S.A. que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2025, se aprobó la proposición del Directorio de la sociedad de repartir un dividendo definitivo, mínimo obligatorio, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2024, de \$ 100,69 por acción (serie única), el que será pagado a partir del día 26 de mayo de 2025, mediante depósito o transferencia bancaria a aquellos accionistas que hubiesen entregado o entreguen la información necesaria a la administración, o mediante entrega de cheque nominativo en Av. Américo Vespucio Oriente 1353, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs.

Con el objeto de facilitar el pago de los dividendos, los accionistas o sus representantes podrán enviar vía electrónica los antecedentes necesarios que permitan efectuar el pago mediante depósito o transferencia bancaria, para cuyo efecto podrán contactarse y dirigir sus consultas a la dirección de correo electrónico: [comunicaciones@ipal.cl](mailto:comunicaciones@ipal.cl).

Tendrán derecho a dicho dividendo los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas, al cierre del día 18 de mayo de 2025.

Calificación tributaria: La calificación tributaria que afecta a este dividendo será informada en la fecha fijada por el Servicio de Impuestos Internos

El Directorio.